



VISTO:

- La nota presentada por la alumna de la Escuela de Fonoaudiología **BATISTA Lorena Sol D.N.I. N° 26.744.709**, en la que solicita las equivalencias de la asignaturas **CLÍNICA NEUROLÓGICA, PSICOPATOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA** y **PSICOLINGÜÍSTICA** con similares cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Psicología;

CONSIDERANDO:

- Que, de fojas 2 a 37, la alumna Lorena Sol BATISTA, adjunta Curriculum Vitae, copia de los títulos de Licenciada en Psicología y Magister en Neuropsicología, Certificado de materias rendidas, Programas y Plan de Estudios, de la Facultad de Psicología (U.N.C.);

- Que, se adjunta los informes favorables de los Sres. Profesores Titulares de las asignaturas Clínica Neurológica, Psicología General y Evolutiva y Psicolingüística de la Escuela de Fonoaudiología (fojas 38 a 40);

- Que, del informe de la Encargada de Despacho, Lic. María Inés Rodríguez Fabián (fojas 41) y de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 42) se desprende que corresponde dar por aprobada las equivalencias **CLÍNICA NEUROLÓGICA (2° año), PSICOPATOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA (3° año)** y **PSICOLINGÜÍSTICA (4° año)**, para la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, que cursa la alumna en cuestión;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 11/08/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

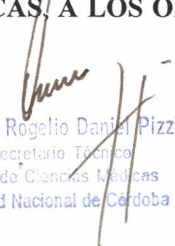
RESUELVE:

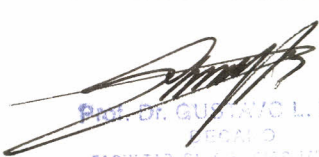
Artículo 1°: Otorgar a la alumna de la Escuela de Fonoaudiología **BATISTA Lorena Sol D.N.I. N° 26.744.709**, las equivalencias de la asignaturas **CLÍNICA NEUROLÓGICA, PSICOPATOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA** y **PSICOLINGÜÍSTICA**, con similares cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Psicología (U.N.C.), teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:
RP.mg.smz


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. Gustavo L. Inigo
LEGAL O
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



653